



RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EMPRESAS DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS

Lugar y Fecha San Luis Potosí, S.L.P., 08 de enero de 2018
Oficio No. ECO.03.0012/2018
AUTORIZACIÓN SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16
1ª Renovación

Razón Social DERIVADOS METÁLICOS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
Domicilio AV. CAMELINAS NO. 701, COL. JURICA QUERETARO, QRO.

En atención al trámite de Renovación de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, modalidad Recolección y Transporte, recibido en esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, el día 22 de septiembre de 2017, al cual se le asignó el No. de Folio 469/09.17, presentado por la empresa DERIVADO METALICOS DE QUERETARO, S.A. DE C.V. (Promovente); y,

RESULTANDO

1. Que con fecha 17 de octubre de 2016, mediante el Oficio No. ECO.03.2493/2016, esta Secretaría otorgó a la **Promovente**, la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16**, con una vigencia de un año, donde se le autorizó la Recolección y Transporte de los residuos: **CARTÓN, DESPERDICIOS METÁLICOS Y MADERA**, así como la operación de los siguientes vehículos:

No.	Marca	Mod.	Características	No. de Serie	Placas	Cap. TON
001/2016	DINA	1991	CHASIS CABINA	1663362C1	SS04912	18
002/2016	DINA	1995	CHASIS CABINA	ST4954001101	SS04915	18
003/2016	KENWORTH	2012	TORTON	3BKHLN9X6CF379380	SS80246	18
004/2016	KENWORTH	2012	TORTON	3BKHLN9XXCF379561	SS80247	18
005/2016	DINA	1989	CHASIS CABINA	0620679B9	SS04920	18
006/2016	INTERNATIONAL	2000	CHASIS	3HTNBADT4YN077535	SS04922	18
007/2016	INTERNATIONAL	2001	CHASIS	3HTNBADT11N017881	SS04929	23
008/2016	MERCEDES BENZ	2003	CHASIS CABINA	3ALHBXBS63DK33563	SS04924	24
009/2016	KENWORTH	2007	TORTON	2NKMLZ9X17M311090	SS04950	18
010/2016	KENWORTH	2010	TORTON	3BKHLN9X7AF374587	SS38026	18
011/2016	KENWORTH	2012	TORTON	3BKHLN9X9CF379924	SS81706	18
012/2016	KENWORTH	2013	TORTON	2NKHLN9X5DM380130	SS89976	18
013/2016	KENWORTH	2015	TORTON	3BKHLN9XXFF302306	SS1985A	ND

AUTORIZACIÓN
SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16
1ª Renovación

No.	Marca	Mod.	Características	No. de Serie	Placas	Cap. TON
014/2016	KENWORTH	2015	TORTON	3BKHLN9X1FF302307	SS1984A	ND
015/2016	KENWORTH	2015	TORTON	3BKHLN9X3FF302308	SS1983A	ND
016/2016	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN0X0GF310610	SS5159B	ND
017/2016	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN0X2GF310611	SS5084B	ND
018/2016	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN0X4GF310612	SS5161B	ND
019/2016	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN9X2GF309557	SS5811D	ND
020/2016	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN0X0GF311157	SS5813D	ND
021/2016	ISUZU	2014	CHASIS CABINA	JAANPR759E7005565	SS3938A	4
022/2016	ISUZU	2014	CHASIS CABINA	JAANPR750E7005485	SS5815D	6
023/2016	KENWORTH	2003	TRÁILER	608898	SS61037	30
024/2016	KENWORTH	2006	TRÁILER	3WKADBOX46F624753	SS79093	30
025/2016	KENWORTH	2006	TRÁILER	3WKADBOX16F624757	SS79091	30
026/2016	KENWORTH	2008	TRACTO CAMIÓN	3WKADBOXX8F813300	ST08575	ND
027/2016	KENWORTH	2008	TRACTO CAMIÓN	3WKADBOX78F813318	ST08574	ND
028/2016	KENWORTH	2008	TRACTO CAMIÓN	3WKADBOX28F816286	ST07782	30
029/2016	KENWORTH	2016	TRACTO CAMIÓN	3WKAD40X2GF866471	SS4862D	ND
030/2016	KENWORTH	2016	TRACTO CAMIÓN	3WKAD40X4GF866472	SS4867D	ND
031/2016	KENWORTH	2016	TRACTO CAMIÓN	3WKAD40X6GF866473	SS4860D	ND
032/2016	MERCEDES BENZ	1998	TRACTO CAMIÓN	3AKYDDYB7WD974801	SS04917	30
033/2016	KENWORTH	2003	TRÁILER	608907	SS15250	30
034/2016	KENWORTH	2003	TRÁILER	608894	SS93995	30

2. Que con fecha 22 de septiembre de 2017, la **Promovente** ingresó en esta Secretaría, el trámite de Renovación de la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16** para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, modalidad Recolección y Transporte, y solicita la baja de dos unidades.

CONSIDERANDO

1. Que esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, es competente para resolver respecto a la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, conforme los artículos: 7º fracciones I, II y VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1, 2, 6, 9 fracciones I, III y IV, 19, 95, 96 y 98 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 39 fracciones I, VI, XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado de San Luis Potosí (LOAPESLP); 1º último párrafo y 7º fracciones I y XIII de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí (LAESLP); 1, 2, 4 fracciones I, III, IV, 5, 16, 17, 18, 19 de su Reglamento en materia de Residuos Industriales No Peligrosos (RRINP), 6 fracción XVI y 9 fracciones II, VII, VIII, XV y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí.

AUTORIZACIÓN SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16 1ª Renovación

- II. Que la Condicionante 1 del Oficio No. ECO.03.2493/2016 de fecha 17 de octubre de 2016, establece que la renovación puede ser revalidada con treinta días previos a su vencimiento, siendo esta fecha el 11 de noviembre de 2017.
- III. Que con fecha 22 de septiembre del 2017, la **Promoviente** ingresó en esta Secretaría, el trámite de Renovación de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, modalidad recolección y transporte, registrado en Oficialía de partes con el número **2827**, al cual se le asignó el No. de folio **469/09.17**, solicita además, la baja de las siguientes unidades:

No.	Marca	Mod.	Características	No. de Serie	Placas	Cap. TON
028/2016	KENWORTH	2008	TRACTO CAMIÓN	3WKADBOX28F816286	ST07782	30
033/2016	KENWORTH	2003	TRÁILER	608907	SS15250	30

- IV. Que del análisis y evaluación al trámite de Renovación de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, modalidad Recolección y Transporte, registrado con el No. de Folio **469/09.17**, cumple con lo establecido en la Condicionante 1 del Oficio No. ECO.03.2493/2016 de fecha 17 de octubre de 2016, el artículo 17 del RRINP, y con los requisitos del trámite. Por lo que esta Secretaría determina que es procedente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos: 7º fracción I, II y VI de la LGEEPA; 1º último párrafo y 7º fracciones I y XIII de la LAESLP; 1, 2, 6, 9 fracciones I, III y IV, 19, 95, 96 fracción I y 98 de la LGPGIR; 39 fracciones I, VI, XXI de la LOAPESLP; 1, 2, 4 fracciones I, IV y IV, 5, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 31 fracción II, 32, 38, 40 y 41 del RRINP y 6 fracción XVI y 9 fracciones II, VII, VIII, XV y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí, esta Secretaría;

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendido el trámite de Renovación de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, modalidad Recolección y Transporte, registrados con el No. de Folio **469/09.17**.

SEGUNDO.- Otorgar la **1ª. Renovación** de la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16** para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, modalidad Recolección y Transporte para los siguientes Residuos: **CARTÓN, DESPERDICIOS METÁLICOS Y MADERA**, por los motivos expuestos en los Considerandos II, III y IV del presente Oficio.

TERCERO.- Los vehículos autorizados son los siguientes:

AUTORIZACIÓN
SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16

1ª Renovación

No.	Marca	Mod.	Características	No. de Serie	Placas	Cap. TON
001/2018	DINA	1991	CHASIS CABINA	1663362C1	SS04912	18
002/2018	DINA	1995	CHASIS CABINA	ST4954001101	SS04915	18
003/2018	KENWORTH	2012	TORTON	3BKHLN9X6CF379380	SS80246	18
004/2018	KENWORTH	2012	TORTON	3BKHLN9XXCF379561	SS80247	18
005/2018	DINA	1989	CHASIS CABINA	0620679B9	SS04920	18
006/2018	INTERNATIONAL	2000	CHASIS	3HTNBADT4YN077535	SS04922	18
007/2018	INTERNATIONAL	2001	CHASIS	3HTNBADT11N017881	SS04929	23
008/2018	MERCEDES BENZ	2003	CHASIS CABINA	3ALHBXBS63DK33563	SS04924	24
009/2018	KENWORTH	2007	TORTON	2NKMLZ9X17M311090	SS04950	18
010/2018	KENWORTH	2010	TORTON	3BKHLN9X7AF374587	SS38026	18
011/2018	KENWORTH	2012	TORTON	3BKHLN9X9CF379924	SS81706	18
012/2018	KENWORTH	2013	TORTON	2NKHLN9X5DM380130	SS89976	18
013/2018	KENWORTH	2015	TORTON	3BKHLN9XXFF302306	SS1985A	ND
014/2018	KENWORTH	2015	TORTON	3BKHLN9X1FF302307	SS1984A	ND
015/2018	KENWORTH	2015	TORTON	3BKHLN9X3FF302308	SS1983A	ND
016/2018	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN0X0GF310610	SS5159B	ND
017/2018	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN0X2GF310611	SS5084B	ND
018/2018	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN0X4GF310612	SS5161B	ND
019/2018	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN9X2GF309557	SS5811D	ND
020/2018	KENWORTH	2016	TORTON	3BKHLN0X0GF311157	SS5813D	ND
021/2018	ISUZU	2014	CHASIS CABINA	JAANPR759E7005565	SS3938A	4
022/2018	ISUZU	2014	CHASIS CABINA	JAANPR750E7005485	SS5815D	6
023/2018	KENWORTH	2003	TRÁILER	608898	SS61037	30
024/2018	KENWORTH	2006	TRÁILER	3WKADB0X46F624753	SS79093	30
025/2018	KENWORTH	2006	TRÁILER	3WKADB0X16F624757	SS79091	30
026/2018	KENWORTH	2008	TRACTO CAMIÓN	3WKADB0XX8F813300	ST08575	ND
027/2018	KENWORTH	2008	TRACTO CAMIÓN	3WKADB0X78F813318	ST08574	ND
028/2018	KENWORTH	2016	TRACTO CAMIÓN	3WKAD40X2GF866471	SS4862D	ND
029/2018	KENWORTH	2016	TRACTO CAMIÓN	3WKAD40X4GF866472	SS4867D	ND
030/2018	KENWORTH	2016	TRACTO CAMIÓN	3WKAD40X6GF866473	SS4860D	ND
031/2018	MERCEDES BENZ	1998	TRACTO CAMIÓN	3AKYDDYB7WD974801	SS04917	30
032/2018	KENWORTH	2003	TRÁILER	608894	SS93995	30

El número total de unidades autorizadas al Promoviente es de 32 (TREINTA Y DOS). Lo anterior de conformidad con las tarjetas de circulación vigentes presentadas. La presente renovación se registrará bajo los siguientes:

TÉRMINOS

1. El presente Oficio resolutivo forma parte integral de la Autorización No. SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16 para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales

AUTORIZACIÓN SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16 1ª Renovación

- No Peligrosos, modalidad Recolección y Transporte, por lo que deberá permanecer invariablemente anexo a la misma.
2. Los Términos y Condicionantes de la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16** de fecha 17 de octubre del 2016, continúan vigentes y deberán cumplirse.
 3. La Renovación se otorga con una vigencia de **1 (UN) año** a partir del **11 de noviembre de 2017**, y podrá ser renovada a juicio de esta Secretaría, a solicitud expresa del **Promoviente** cuando menos con **treinta días previos** a su vencimiento. Para lo anterior, deberá anexar a su solicitud un informe detallado del cumplimiento de los Términos y Condicionantes de su Autorización y esta Renovación.
 4. La Secretaría podrá evaluar nuevamente la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16**, en cualquier momento o solicitar información adicional, de considerarlo necesario, con el fin de modificar, suspender, anular, nulificar y/o revocar la autorización, si estuviera en riesgo el Equilibrio Ecológico o se produjeran afectaciones nocivas imprevistas en el ambiente. Así mismo, podrá realizar actos de inspección y vigilancia, con fundamento en el artículo 42 del RRINP.
 5. El presente documento no legitima la propiedad de los vehículos en cuestión, ni exenta al interesado de tramitar ante las autoridades federales, estatales y/o municipales, los documentos, autorizaciones, licencias y/o permisos correspondientes que sean requisito para la realización de la actividad citada en el presente Oficio.
 6. La **Promovente**, deberá conservar los manifiestos por un periodo de dos años e en el caso de transporte contados a partir de la fecha que hubiere entregado los residuos al destinatario y presentarlos cuando sean solicitados por esta Secretaría, con la finalidad de verificar su cumplimiento. Conforme a lo establecido en el artículo 31 fracciones II del RRINP.
 7. Cuando por cualquier causa se produzca la liberación al ambiente de RINP, durante, la Recolección y Transporte, la **Promovente**, deberá dar aviso a esta Secretaría y a la autoridad de Protección Civil Estatal, dentro de los 5 días hábiles siguientes. Conforme a lo establecido en el artículo 38 del RRINP.
 8. La **Promovente**, deberá evitar la mezcla de Residuos Industriales No Peligrosos, con Residuos Peligrosos o bien, con Residuos Sólidos Urbanos.
 9. Las violaciones a los preceptos establecidos en la LAESLP y su Reglamento en materia de RINP y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidos en la Autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con la Legislación aplicable, lo



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN
SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16
1ª Renovación

anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.

10. Se hace del conocimiento de la **Promovente**, que la presente Resolución, emitida con motivo de la aplicación de la LAESLP, su RRINP, y las demás disposiciones previstas en otros instrumentos legales y reglamentarios en la materia, podrá ser impugnada ante esta Secretaría, mediante el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, conforme a lo establecido en los Artículos 2, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 138, 142 demás relativos del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí (CPAESLP).

CUARTO. Notificar a la empresa **DERIVADOS METÁLICOS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.**, través de su Representante Legal, el contenido del presente Oficio resolutorio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 26, 37 fracción I, inciso b, 38, 40 y demás aplicables del CPAESLP.

A T E N T A M E N T E

LAURA MICHEL ORTIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD

Se suscribe con fundamento en el Artículo 9 fracciones II, VII, VIII, XV y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado de San Luis Potosí

2018 "Año de Manuel José Othón"

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales **Autorización para Empresas de Servicio de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos**, con fundamento en el Artículo 19 del Reglamento de la Ley Ambiental de Estado en Materia de Residuos Industriales No Peligrosos y cuya finalidad es la de Otorgar Autorización para el Manejo de Residuos Industriales no Peligrosos, el cual fue registrado en el sistema de datos personales ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (www.cegalslp.org.mx), y podrán ser transmitidos a todas a las áreas administrativas que de acuerdo a sus funciones necesitan conocer dicha Información, CEGAIP, Tribunales Judiciales y/o cualquier ente del sector público o privado que de acuerdo a sus funciones necesite conocer dicha Información, con la finalidad de recabar opinión, dictamen y conocimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es Laura Michel Ortiz y la dirección de la Unidad de Información Pública del ente obligado donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Venustiano Carranza No. 905, Col. Moderna, C.P. 78233, teléfono 01 (444) 151.06.09 ext. 145, segamtransparencia@gmail.com. Lo anterior se informa en cumplimiento de la norma Décima Cuarta de las Normas para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 16 de Agosto de 2008."

C.c.p. Expediente: **SEGAM-RI-EMRT-0044/10.16**
Folio: **469/09.17**
Minutario


LMO/MBS/ADSC